339

Santa Sofía Hospital Departamental Universitario de Caldas	INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CB090-F009 Versión: 03 Páginas: 1 de 1

ÁREA QUE SOLICITA	Administración de TIC'S
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Las normas legales vigentes en materia de mantenimiento Hospitalario (Decreto 1769 de 1994) establecen un presupuesto en las Entidades de Salud Para el Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos en un Plan de Mantenimiento Correctivo de la tecnología biomédica que permita dar cumplimiento a los requerimientos de habilitación establecidos en la Resolución 3100 del 2019. Nuestro sistema obligatorio de garantía de calidad define la seguridad como aquellos elementos de estructura, procesos, instrumentos y metodologías, basados en evidencia científicamente probada que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso o de mitigar sus consecuencias. La seguridad por lo tanto, es un atributo fundamental de la calidad de atención, que por sí misma, tiene como propósito ser segura, es decir, libre de daño. Con el mantenimiento preventivo y correctivo de llamados de enfermería en las Unidades de Sala Norte, Sala Sur, Pensión, Urgencias, Hemodinamia, Endoscopia, Baños salas de recuperación, Baños Externos del hospital apuntamos a contribuir con la seguridad de nuestros pacientes, facilitando a los usuarios la solicitud de asistencia con sólo presionar un botón y alertando al personal de la salud acerca de la solicitud de asistencia, así mismo, el reporte de tiempos de atención para contestar al llamado y reportes que permitan verificar indicadores de atención. Los pacientes son vulnerables a eventos clínicos o complicaciones durante su estancia, con el funcionamiento de llamados de enfermería seguros, el personal de salud tiene posibilidad de tomar acciones en tiempo real. La seguridad de los pacientes se constituye en una prioridad en la gestión de calidad del cuidado que se brinda. De ahí la importancia de reflexionar sobre la magnitud que tiene el problema de eventos adversos, para prevenir su ocurrencia y progresar en acciones que garanticen una práctica segura. Se trata de un compromiso que debe ser de todas las instituciones prestadoras de servicios de salud para un cuidado seguro y de calidad. Se requiere además la forma de mostrar contenidos en los monitores de llamado de enfemería, información que permita visualizar. Basado en lo anterior, el Hospital requiere del mantenimiento correctivo de los llamados de enfermería con los que actualmente cuenta la institución con el fin de garantizar la seguridad de los pacientes. Cabe resaltar que los llamados de enfermería son solicitados por resolución 3100 de 2019 en lo que concierne a la habilitación de servicios.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE: NOMBRE, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES ESPECIALES).	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO REMOTO de los equipos descritos en la siguiente tabla, por parte del contratista, a los modelos de equipos (hardware) y de los productos y programas (software) que se utilicen en el sistema por el Contratante. Los equipos cubiertos en el presente contrato se encuentran listados en la siguiente tabla. Tambien incluye el suminsitro de baterias y cambio de equipos por unos iguales o de similares caracteristicas motivados solo por defectos de fábrica.

RELACIÓN DE EQUIPOS

NOMBRE	MODELO	CANTIDAD
Botones llamados	WXKG11LM	207
Cordones llamados	SPRING001	207
Luz corredor	M1S	77
Licencia central	LICENCIACALL	1
Monitor industrial	43" LG	6

TIEMPO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
FACTORES DE SELECCIÓN A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO	Cumplir con las especificaciones generales técnicas - garantía de funcionalidad por el tiempo de la ejecución del contrato.
RIESGOS QUE SE PUEDEN MATERIALIZAR CON LA CONTRATACIÓN	Mala calidad o incorrecto funcionamiento del equipo.
¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	Sí, incluido en el plan de adquisiciones. CÓDIGO UNSPSC: 81112300

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	#De la actividad del PAA	Códigos UNSPSC	Valor proyectado	Valor a contratar
Compra llamados de enfermería.		81112300		$ 42.694. 820

RUBRO	232020200887130 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS
INFORMACIÓN ADICIONAL:	

NOTA: CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, MANIFIESTO QUE NO EXISTE OTRO PROCESO CONTRACTUAL EN DESARROLLO QUE PRETENDA SATISFACER LA NECESIDAD PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ÁREA QUE SOLICITA.

CLAUDIA MARCELA GARCIA CARVAJAL
Jefe de Planeación e Información

006

FIRMA RESPONSABLE